

¿Por qué se vota sin castigar la corrupción?

El caso de la Comunidad Valenciana.

1. La paradoja que no lo es.

En 2015, la Comunidad Valenciana parecía haber alcanzado un punto de inflexión. El Partido Popular, que había gobernado la Generalitat durante dos décadas, fue barrido de las instituciones tras una sucesión de casos de corrupción (Gürtel, Taula, Azud, etc.) que habían destapado una red de financiación ilegal, comisiones y adjudicaciones fraudulentas que salpicaba a los más altos cargos del partido. La oposición, los medios y los ciudadanos coincidían en un diagnóstico, la corrupción había sido castigada en las urnas.

El PP perdió la presidencia de la Generalitat en 2015. Pero en 2023, el PP recuperó el gobierno de la Comunidad Valenciana con el 32,27% de los votos y 40 diputados, sumando mayoría absoluta con Vox. En el Ayuntamiento de Valencia, el PP pasó de ser la fuerza más votada con el 25,7% de los sufragios en 2015 a perder la alcaldía en favor de Compromís, para recuperarla en 2023 con el 28,48% de los votos y 13 concejales. El partido que había sido el epicentro de la mayor trama de corrupción de la democracia española regresó al poder como si nada hubiera pasado.

Esta es la aparente paradoja que da título a este ensayo. Pero ¿lo es realmente? Si la historia electoral española muestra que la corrupción rara vez ha tenido un coste electoral decisivo y duradero, entonces no estamos ante una paradoja, sino ante un patrón que se repite. La pregunta no es, por tanto, "por qué no se castiga", sino "por qué el castigo es tan débil y breve".

Y la respuesta nos obliga a mirar más allá de los casos concretos y a preguntarnos si el problema no es sistémico, si no forma parte de nuestro sistema democrático.

2. El caso valenciano. Laboratorio de la impunidad electoral.

La Comunidad Valenciana es un caso de estudio paradigmático porque concentra todos los elementos que explican la debilidad del castigo electoral a la corrupción.

El caso Gürtel, la trama de corrupción más extensa investigada en España, tuvo en la Comunidad Valenciana uno de sus epicentros. Francisco Camps, expresidente de la Generalitat, fue investigado y juzgado por la Audiencia Nacional. En mayo de 2024, la Audiencia Nacional le absolvió en la última de las piezas del caso, en una sentencia de 232 folios. En cambio, los integrantes de la trama (Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez "El Bigotes") fueron condenados a penas de hasta dos años y tres meses de cárcel tras alcanzar un acuerdo de conformidad con la Fiscalía. La paradoja es cruel: los que ejecutaron la trama fueron condenados, pero el político de más alto rango, el que, en teoría, tenía la máxima responsabilidad, salió absuelto.

En diciembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) condenó a penas de entre 3 y 13 años de prisión a 11 de los 13 acusados de la trama. Los cabecillas, Francisco Correa y Pablo Crespo, fueron condenados a 13 años de prisión. Sin embargo, el alto cargo político, el que había estado al frente de la Generalitat cuando se fraguaron los contratos, quedó absuelto.

El caso Taula es otro ejemplo de esta dualidad. El conocido como "yonqui del dinero", Marcos Benavent, fue condenado a siete años y diez meses de prisión. Rafael García Barat, administrador de la empresa Thematica, recibió una condena de nueve años y dos meses. Pero la justicia ha ido absolviendo a otros implicados. En junio de 2026, la Audiencia de Valencia absolvió a Marcos Benavent y a otros cuatro acusados en la pieza relativa a los contratos de la Regiduría de Cultura de Valencia. Meses antes, la Audiencia había absuelto a los cinco acusados de otra pieza del caso Taula por falta de pruebas, señalando que algunos delitos habían prescrito.

El caso Azud, que investiga presuntas comisiones en el Ayuntamiento de Valencia durante la etapa de Rita Barberá, sigue su curso. En junio de 2026, la Audiencia de Valencia confirmó la imputación del exedil del PP Jorge Bellver, director de Transparencia de la Generalitat en funciones. La investigación ha durado ya diez años y aún no ha llegado a juicio. En 2025, la UCO señaló a un ex subdelegado del Gobierno del PSOE por haber cobrado comisiones ilícitas de entre 300.000 y 750.000 euros en el marco de esta trama urbanística, lo que demuestra que la corrupción no es patrimonio de un solo partido.

Esta dualidad (condenas para unos, absoluciones para otros, lentitud procesal y prescripción) es la primera clave. La justicia llega tarde y, cuando llega, lo hace de forma fragmentada. El ciudadano percibe que los casos se eternizan, que los políticos de alto rango eluden la condena y que el sistema judicial no es un mecanismo eficaz de rendición de cuentas.

3. El problema sistémico. La democracia de baja intensidad.

Lo que ocurre en la Comunidad Valenciana no parece ser una anomalía, sino la manifestación de un problema sistémico que afecta a toda la democracia española. La corrupción no es un "error" del sistema, sino un comportamiento que el sistema tolera y, en algunos casos, facilita.

El diseño institucional de la democracia española presenta varios puntos débiles que convierten la rendición de cuentas en un mecanismo defectuoso:

La financiación de los partidos políticos. Bruselas ha señalado que la financiación de los partidos persiste como un área de "alto riesgo" en España y que no se han dado pasos para reformar la legislación electoral en línea con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. La opacidad en la financiación crea un caldo de cultivo para la corrupción estructural. El Tribunal de Cuentas ha exigido a varios partidos la devolución de subvenciones por no justificar sus gastos electorales y el Tribunal Supremo investiga al eurodiputado Alvieste por presunta financiación ilegal de su partido.

La lentitud judicial. Los procesos por corrupción se alargan durante años, a veces décadas. El caso Azud lleva diez años en investigación. El caso Gürtel, que estalló en 2009, ha necesitado diecisiete años para llegar a sus últimas sentencias. Cuando llega una condena, el daño político ya está reparado. El político imputado ha podido presentarse a varias elecciones, ha gobernado o ha hecho oposición, y el votante ya ha perdido el interés o ha olvidado los detalles del caso.

La ausencia de mecanismos de depuración interna. Los partidos políticos no depuran a sus corruptos. En el caso valenciano, el PP mantuvo a Rita Barberá como alcaldesa hasta su fallecimiento, a pesar de estar salpicada por los casos Taula y Azud. Los partidos no tienen incentivos para expulsar a los implicados, porque hacerlo sería reconocer la gravedad de los hechos.

La debilidad de los órganos de control. El 87,5% de los españoles opina que el sistema democrático no cuenta con mecanismos suficientes para hacer frente a la corrupción. Esta percepción no es infundada. La Agencia Valenciana Antifraude (AVAF), creada para prevenir y combatir la corrupción en la Comunidad Valenciana, ha sufrido un proceso de desmantelamiento progresivo. En 2025, la AVAF apenas finalizó 18 investigaciones, frente a las 77 de 2022 y las 65 de 2023. La aprobación de la Ley 5/2025 ha reducido aún más su capacidad de actuación. Transparencia Internacional y otras organizaciones han denunciado este "desmantelamiento".

4. El debilitamiento de los órganos de control. El caso de la AVAF.

El deterioro de la Agencia Valenciana Antifraude es un ejemplo claro de cómo el poder político puede desactivar los mecanismos de control que deberían vigilarlo. No es un caso aislado, es una muestra de cómo funciona el sistema cuando se siente amenazado.

La AVAF fue creada en 2016 como un órgano independiente para prevenir la corrupción y garantizar la integridad en la gestión pública.

Durante sus primeros años de funcionamiento, la Agencia desarrolló una labor investigadora que, en 2022, culminó en 77 casos finalizados. Su actividad era percibida como una amenaza por quienes habían gestionado los recursos públicos durante décadas.

El cambio de gobierno en la Comunidad Valenciana en 2023 supuso un giro radical. El nuevo gobierno, liderado por el Partido Popular, inició un proceso de reforma de la AVAF que, según sus críticos, ha supuesto su "desmantelamiento". La aprobación de la Ley 5/2025 eliminó el Consejo de Participación, un órgano que garantizaba la pluralidad y la independencia de la Agencia. El número de investigaciones se desplomó. De 77 en 2022 a solo 18 en 2025.

La propia Agencia ha denunciado que se está extendiendo "una preocupante práctica sobre la construcción de relatos en los que los hechos son secundarios, los datos se tornan accesorios y la victimización, alimentada por la polarización creciente, se convierte en el eje discursivo". Es una declaración que revela hasta qué punto el órgano de control se siente acorralado por el poder político.

El mensaje que envía este debilitamiento es claro: "la corrupción no se persigue cuando el partido que la protagonizó vuelve al poder". Y ese mensaje es recibido por los ciudadanos, que perciben que el sistema no es capaz de autocorregirse.

5. El votante racional y sus limitaciones.

Si el sistema falla en la rendición de cuentas, el votante no es el responsable último. Pero el votante tampoco es un actor puramente racional que evalúa la gestión y castiga a los corruptos. El votante actúa con información imperfecta, con sesgos cognitivos y con otros criterios que pesan más que la corrupción.

La identidad como factor de blindaje. El voto no es solo una evaluación de gestión, sino una expresión de pertenencia. El votante que se identifica con un partido tiende a ignorar la información que contradice su identidad (sesgo de confirmación).

La corrupción del propio partido se percibe como "excepciones", "casos aislados" o "persecución política". Es un mecanismo de defensa psicológico que protege la autoestima del votante. Los datos del CIS muestran que los votantes del Partido Popular mencionan la corrupción como preocupación en un 21,2%, mientras que entre los votantes del PSOE el porcentaje se reduce al 16,5%. No es que un partido sea más corrupto que otro, sino que los votantes de cada partido tienden a minimizar la corrupción del suyo.

El razonamiento de doble vuelta. "Todos roban, pero al menos los míos gestionan bien". Esta percepción, muy extendida, neutraliza el castigo. Si todos son iguales, la corrupción deja de ser un criterio diferenciador. El votante elige entonces en función de otros factores: gestión percibida, estabilidad o identidad.

La percepción de que la corrupción es un problema lejano. Para muchos votantes, la corrupción no afecta directamente a su vida cotidiana. No les quita el trabajo, no encarece la vivienda, no cierra el hospital de su barrio. Es un problema abstracto que ocurre "allá arriba". Esta distancia reduce su peso electoral. Aunque el 92% de los españoles considera que la corrupción está extendida, su preocupación fluctúa en función de la actualidad mediática. En julio de 2025, la corrupción alcanzó el 25,3% de menciones como principal problema, pero en septiembre cayó al 10,9%. La preocupación es reactiva, no estructural.

6. El factor mediático. Entre la agenda y el encuadre.

Los medios de comunicación tienen un papel ambivalente. Pueden destapar la corrupción, pero también pueden encuadrarla de forma que el castigo electoral se diluya.

La instrumentalización política de la corrupción. Los casos de corrupción se utilizan como arma arrojadiza entre partidos. La corrupción del adversario se magnifica, la propia se minimiza o se presenta como "casos aislados". Este uso partidista de la corrupción contribuye a la percepción de que la corrupción es un problema de todos y que, por tanto, no es un criterio electoral decisivo.

La saturación informativa. Cuando los casos de corrupción se acumulan, el ciudadano se satura. La información se convierte en ruido. La indignación inicial se diluye con el tiempo. La cobertura mediática, que en los primeros días es intensa, se reduce a medida que el caso avanza en los tribunales. El ciudadano pierde el hilo.

La "amortización" de la corrupción. El PP cree que la corrupción que afecta al PSOE "no está amortizada" y que le pasará factura en las urnas. Pero esa misma lógica se aplica al PP. La corrupción del PP valenciano se ha "amortizado" con el tiempo. El votante ya no la recuerda con la misma intensidad que en 2015. Los casos se han enquistado en los tribunales, las condenas han llegado tarde y el partido ha tenido tiempo para reconstruir su imagen.

7. El clientelismo y el voto cautivo.

Hay un factor que rara vez se menciona, pero que es decisivo para entender la permanencia de los partidos corruptos, el clientelismo. El clientelismo no es una anomalía en España. Es, como ha señalado algún analista, "uno de sus pilares silenciosos".

El clientelismo opera a través de la distribución selectiva de recursos: empleos públicos, subvenciones, contratos o favores. Quienes dependen del Estado para su sustento (empleados públicos, beneficiarios de ayudas, proveedores, etc.) tienen un incentivo para votar a quienes les garantizan la continuidad de esos beneficios. La corrupción, en este contexto, no es un problema, es parte del mecanismo de redistribución que asegura la fidelidad electoral.

En la Comunidad Valenciana, el clientelismo ha sido un factor estructural. Las redes de corrupción no solo beneficiaban a los políticos, sino a un entramado de empresarios, proveedores y funcionarios que dependían de la continuidad del partido en el poder. La Diputación de Valencia ha sido acusada de gestionar los recursos públicos "basada en la arbitrariedad, el clientelismo y la utilización partidista de las ayudas". La vicepresidenta de la Diputación fue reprobada por "practicar el clientelismo más feroz".

El cambio de gobierno ponía en riesgo ese ecosistema. Por eso, el voto a los partidos corruptos no es irracional, es la defensa de un interés material.

8. La desafección política y el "todos son iguales".

La percepción de que "todos los partidos son iguales" es el resultado de un proceso acumulativo. La corrupción generalizada, la falta de renovación de las élites y la desconexión entre la clase política y la ciudadanía han generado una desafección profunda.

El 92% de los españoles considera que la corrupción está extendida en España. La corrupción es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, aunque su posición en el ranking fluctúa.

En junio de 2026, el 18,4% de los españoles mencionaba la corrupción entre los tres principales problemas del país, lo que la situaba en el cuarto puesto. Pero esta preocupación no se traduce en voto de castigo porque la desafección ha erosionado la confianza en el sistema en su conjunto. Si todos son iguales, no hay alternativa creíble.

La paradoja es que la desafección puede jugar a favor del statu quo. El votante desencantado puede optar por la abstención o votar al partido que conoce, aunque sea corrupto, porque no confía en que la alternativa sea mejor. Es el voto del "mal menor".

9. Propuestas. Reformar el sistema para recuperar la rendición de cuentas.

Si el problema es sistémico, la solución ha de ser sistémica también. No basta con pedir a los ciudadanos que castiguen más en las urnas. Hay que rediseñar el sistema para que la corrupción tenga consecuencias políticas efectivas.

Estas son algunas de las propuestas que cabría valorar y aplicar para mejorar el sistema democrático.

A. Reforma de la financiación de los partidos.

La financiación de los partidos debe ser completamente transparente, con límites estrictos a las donaciones y controles efectivos. Bruselas ha instado a España a reformar la legislación electoral en esta línea. La opacidad en la financiación es el caldo de cultivo de la corrupción estructural.

B. Aceleración de los procesos judiciales.

Es necesario crear juzgados especializados en corrupción con recursos suficientes para agilizar los procedimientos. La lentitud judicial es un factor clave de impunidad política. La prescripción de delitos en casos de corrupción debe ser revisada.

C. Mecanismos de depuración interna en los partidos.

Los partidos han de estar obligados a expulsar a los imputados por delitos de corrupción. La ley debería establecer que los condenados por corrupción no podrán ocupar cargos públicos y que los partidos que no depuren a sus corruptos perderán financiación pública.

D. Fortalecimiento de los órganos de control.

La Agencia Valenciana Antifraude y otros órganos similares deben ser reforzados en su independencia y recursos, no debilitados. La creación de una Agencia para la Integridad Pública a nivel estatal debería garantizar que los órganos de control no puedan ser desactivados por el poder político.

E. Educación cívica y transparencia.

Es necesario educar a los ciudadanos para que puedan evaluar la gestión de sus representantes y para que entiendan el coste social de la corrupción. La transparencia debe ser la norma en la contratación pública y en la gestión de los recursos públicos.

F. Renovación de las élites políticas.

La falta de renovación de las élites políticas es un factor de perpetuación de las redes clientelares. Es necesario establecer límites a los mandatos y promover la participación de nuevos perfiles en la política.

G. Recuperar la confianza en la democracia.

La democracia no solo es votar, es también controlar. Hay que recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, demostrando que la corrupción tiene consecuencias y que el sistema es capaz de autocorregirse.

10. El voto como mecanismo insuficiente.

La Comunidad Valenciana no es una excepción, es un espejo. Lo que ocurre en esta comunidad autónoma revela un problema sistémico de la democracia española.

El voto no puede ser el único mecanismo de control. El votante no es un actor puramente racional, actúa con información imperfecta, sesgos cognitivos, identidades políticas que condicionan su percepción de la realidad y, en muchos casos, intereses materiales que dependen de la continuidad del partido en el poder.

Además, la corrupción no solo es un problema moral, tiene un coste económico tangible que se estima en 90.000 millones de euros anuales en España. Son recursos que no se pierden en el aire, sino que se los llevan unos pocos y los pagamos entre todos.

Si queremos que la corrupción tenga consecuencias en las urnas, no podemos limitarnos a pedir a los ciudadanos que voten mejor, hay que reformar el sistema. Hay que hacer que la corrupción sea incompatible con la carrera política, que los procesos judiciales sean ágiles, que los órganos de control sean independientes y que los ciudadanos tengan información suficiente para evaluar a sus representantes.